



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN PASAJES CIUDAD DE DALCAHUE"
LICITACIÓN N° 3520-39-LE14**

DECRETO EXENTO N°: 532

DALCAHUE, 23 de febrero del 2015.-

VISTOS: La boleta de garantía N° 7393-0 de fecha 23/02/2015 del Banco de Chile por un monto de \$1.248.766 que garantiza la correcta ejecución de las obras. El Acta Recepción Provisoria de fecha 23/02/2015, carta del contratista indicando que subsana las observaciones fecha 20/02/2015 Acta recepción con observaciones de fecha 17/02/2015, Informe de la ITO de fecha 13/02/2015, Decreto exento Designa comisión receptora de fecha 13/02/2015, la carta contratista solicitando la Recepción de fecha 11/02/2015, el acta entrega de terreno de fecha 26/11/2014, el decreto exento N° 2.637 que aprueba contrato y designa ITO fiscalizador, el contrato de fecha 21/11/2014, la boleta de garantía N° 339826-6 de fecha 20/11/2014 del Banco de Chile por un monto de \$1.248.766 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato de la obra, el decreto exento N° 2.524 de fecha 13/11/2014 que adjudica la licitación, el certificado C-77 de fecha 12 de Noviembre de 2014 de Secretaría Municipal en donde se informa la aprobación de adjudicación por parte del Concejo Municipal de Dalcahue, el informe de Propuesta Pública de fecha 10/11/2014, el Acta de Apertura de fecha 04/11/2014, la Ficha de Licitación N° 3520-39-LE14, el Decreto Exento N° 2.370 de fecha 21/10/2014 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, la reunión extraordinaria N° 12 de fecha 28/01/2014 donde se aprueba el saldo final de caja, la reunión ordinaria N° 37 de fecha 03/12/2013 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el presupuesto municipal año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El acta de recepción provisoria de fecha 23/02/2015 de la obra denominada "**Pavimentación Pasajes Ciudad de Dalcahue**" ejecutada por la Empresa Arenas y Salgado Construcción e Ingeniería Limitada, Rut.: 76.052.457-3, la cual ha sido recepcionada conforme.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA

JAPM/CIVG/MHA/rmm.